



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSION
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:
02
Fecha de Aprobación:
13.02.2013
ROUS11
6080-34 Y 6080-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2/3.1.3/3.1.5. N° 2419 DE 2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 098 Y 1396 de fecha AMBOS DEL 2012.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: SANTA ADELA N° 0420 Y SANTA ADELA N° 0476 subdivisión, FUSION localidad o loteo de conformidad a los planos y antecedentes firmados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2/3.1.3/3.1.5.N° 2419 DE 2012
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	FANTINATI RUGGERONI LTDA.	RUT	05.131.400-B
REPRESANTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ALDO FANTINATI RUGGERONI Y HUGO FANTINATI RUGGERONI	RUT	4.100.696-K Y 4.101.607-B
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (en caso de ser una)		RUT	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	FERNANDO MERINO DE LA CERDA	RUT	3.517.964-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUBDIVISIÓN (M) LOTE EXISTENTE:

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SITUACIÓN ANTERIOR		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ANTERIOR		SITUACIÓN ACTUAL	
N°	Superficie (m²)	N°	Superficie (m²)	N°	Superficie (m²)	N°	Superficie (m²)
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

Fernando Merino
130 MERINO 19

					TOTAL	2183,86 M2
--	--	--	--	--	-------	------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE: 578,00 M2

SE ADJUNTA HOJA AJEZA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
FUSIÓN: CUOTA DE AHOQUE CONVI				\$ 1.169
INGRESO SOLICITUD	G.L.R. N°	-----	FECHA	-----
SALDO A PAGAR				\$ -----
BIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1152108	FECHA	11.02.2013

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA:
 AL NUEVO PREDIO FUSIONADO LE CORRESPONDERÁ LA DIRECCION DE: SANTA ADELA N° 0420.

MUNICIPALIDAD DE RECOLE

 JORGE NARANJO CARMONA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y DIBUJO)

APS/JNC/CCM. 13.02.2013